Bogotá, octubre 20 de 2015

Doctora
ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Control Interno
Agencia Nacional de Minería

Ref. Informe Ley 951 de 2005

Cordial saludo Dra. Adriana.

En cumplimiento a lo establecida en el artículo 5 de la Ley 951 de 2005, hago entrega de los siguientes documentos:

- Acta (impresa y digital), que consta de 37 páginas con informe resumido de mi gestión comprendida en el período septiembre 17 de 2014 al 29 de septiembre de 2015.
- Anexo N. 1. (digital), que consta de 224 páginas, con el informe detallado de la gestión misional y de las oficinas el cual amplia el punto No. 2 del acta.
- Anexo No. 2. (digital), que consta de 51 páginas, con el informe detallado de la gestión administrativa y financiera el cual amplia el punto No. 10 del acta.

Atentamente,

NATALIA GUTIERREZ JARAMILLO
C.C. 43.220.876

Destino: Grupo de Control Interno Disciplinario 21-OCT-15 03.12.

MINERÍA

No. 20155510354122
Placa Minera: Folios: 37
Anexos: Anex Desc:

21 OCT 2015
15:39

FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Natalia Gutierrez Jaramillo

B. CARGO: Presidente

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Agencia Nacional de Minería

D. CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., Octubre 20 de 2015

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 17 de septiembre de 2014

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO ___**X**___ SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN_____

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 29 de septiembre de 2015

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.

Nota: *En este numeral se realiza un informe ejecutivo de los temas misionales más relevantes de la gestión de la Agencia Nacional de Minería, los cuales se tratan con mayor profundidad en el informe anexo* ***(Ver Anexo No. 1)***

2.1. Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera

Entre el periodo comprendido entre septiembre del año 2014 y septiembre el 29 de septiembre de 2015, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, fueron suscritos 3.972 actos administrativos de los cuales los más representativos estuvieron relacionados en un 30% con autorizaciones temporales (1.145), un 26% con desistimiento, unos 10% con revocatoria directas y un 10% relacionada con cesiones de derecho.

La Gestión de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación permitió en la entidad el otorgamiento de 302 títulos clasificados de la siguiente manera según modalidad:

Modalidad	Cantidad
Contratos de Concesión y Licencias de Explotación	137
Contratos en la modalidad de Legalización	30
Autorizaciones Temporales	135
Total Otorgamientos	**302**

Es necesario resaltar que como resultado de los constantes fallos de las Altas Cortes y de los cambios normativos del sector, a la fecha se encuentran ciertos trámites mineros interrumpidos hasta tanto no se

establezca el mecanismo legal o judicial para para continuar con ellos. Respecto de la declaratoria de áreas de reserva temporal y demás áreas protegidas se está a la espera de la definición de fondo y estos expedientes se encuentran con diferentes actuaciones, así:

- Expedientes evaluados jurídicamente para minuta de contrato de concesión, en espera de definición del mecanismo que permita dar cumplimiento a la sentencia C-123 de 2014 proferida por la Corte Constitucional: 439.

- Propuestas de Contratos de Concesión cuya evaluación se encuentra suspendida por Resolución 1150 del 16 de julio de 2014 y 1628 del 13 de julio de 2015 incluye las áreas que aún no han sido comunicadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: 1869.

- Propuestas de Contrato de Concesión con placas de radicación desde el 2 de julio de 2013 (Placas de la letra O a la Q), y que a la fecha se encuentran para Reparto Técnico: 3435.
- Minutas de contrato de concesión suscritas pero no inscritas: 19
- Evaluados jurídicamente para Otrosí: 47
- Evaluados jurídicamente para Otrosí superpuestos con Ley 2ª: 08

Según la consulta a la base de datos del Catastro Minero Colombiano, queda un stock total de propuestas y solicitudes por resolver así:

ANM	Contratos de Concesión
Stock	7.799

Fuente: Catastro y Registro Minero. Fecha de corte 29/09/2015

Gobernación Antioquia	Contratos de Concesión
Stock	2383

Fuente: Catastro y Registro Minero. Fecha de corte 29/09/2015

Entre el 1 de septiembre de 2014 hasta el 29 de Septiembre de 2015 fueron radicadas 2.409 nuevas solicitudes.

Al inicio de las actividades en septiembre de 2014, se pudo establecer que el escenario jurídico para dar trámite a las propuestas no permitía cumplir con la terminación de las 7.200 solicitudes de contrato que aparecían en la base de datos del Catastro Minero Colombiano. Estas situaciones jurídicas persisten desde la creación de la ANM y debido a diferentes pronunciamientos de los altos tribunales, se han incrementado las imposibilidades legales para el otorgamiento de títulos. En el anexo No. 1, aparte "2.2.5. Situación Jurídica de las Propuestas de Contrato de Concesión", se hace una descripción sistemática de los diferentes aspectos de tipo legal que influyeron en la gestión para otorgar los títulos mineros.

En materia de **Autorizaciones Temporales**, con las solicitudes existentes a 1 de septiembre de 2014 más las 299 recibas durante el periodo, se totalizaron 555 tramites por resolver. De esta total, se otorgado 135 y se archivaron 256 para un total de 391 autorizaciones temporales resueltas. A la fecha de este informe, se encuentran vigentes 164 solicitudes de autorizaciones temporales por resolver.

Respecto al **Programa de Legalización de Minería de Hecho**, para septiembre de 2014, el Grupo de Legalización Minera contaba con 372 solicitudes vigentes, de la cuales 117 fueron resueltas de fondo con su respectiva desanotación del sistema Catastro Minero Colombiano -CMC. Adicionalmente, se suscribieron 30 Contratos de Concesión Minera con su respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional. Actualmente el Grupo cuenta con 225 solicitudes vigentes, frente a las cuales se adelanta el procedimiento administrativo conforme a derecho, con el fin de determinar la viabilidad de continuar con el proceso de legalización.

Respecto al **Programa de Formalización de Minería Tradicional**, a septiembre de 2014, el Grupo de Legalización contaba con 3573 solicitudes vigentes, de la cuales 558 fueron resueltas de fondo con su respectiva desanotación del sistema Catastro Minero Colombiano CMC. Actualmente el Grupo cuenta con 3015 solicitudes vigentes, frente a las cuales se adelanta el procedimiento administrativo conforme a derecho, con el fin de determinar la viabilidad de continuar con el proceso de formalización.

Conforme a la resolución 206 del 2013 es competencia del **Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros** los trámites relacionados con las modificaciones a los títulos que afecten la titularidad y/o vigencia del mismo, entendidas estas como cesiones de áreas y derechos, prórrogas, integraciones, renuncias parciales, entre otras. En septiembre de 2014 se encontraban en trámite 1198 solicitudes a nivel nacional relacionadas con los trámites enunciados, estimando que aproximadamente se radica un promedio de 115 trámites nuevos cada mes. Desde las competencias del Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros se han realizado 394 conceptos técnicos, con base en los cuales se han proferido 562 actos administrativos, en los cuales se destacan las 339 cesiones de derecho.

En materia de **Catastro y Registro Minero**, fueron inscritos 2.717 actos dentro de los cuales se destacan 321 nuevos contratos incluidos los de la Gobernación de Antioquia; 584 cancelaciones o terminaciones; 147 prorrogas; 269 cesiones y 1.398 clasificadas como otras actuaciones.

En lo corrido del año 2015 se han incorporado o actualizado 98 capas al Catastro Minero Colombiano - CMC. Este trabajo es muy importante porque permite articular diferentes políticas públicas con la minería, como por ejemplo la protección de los recursos naturales, construcciones de obras viales, conservación de los patrimonios culturales y garantizar el restablecimiento de los derechos de las víctimas, entre otra.

En la fecha comprendida entre el 1° de Enero al 29 de Septiembre de 2015, el Grupo de Información y Atención al Minero ha atendido 40.693 usuarios y se realizaron las siguientes actuaciones administrativas: 5.474 notificaciones; 4.467 oficios de resolución; 2.094 certificados de estado de trámite; 374 PINES para autorizaciones temporales; 1.372 comunicaciones a autoridades; 1.714 constancias de ejecutoría y fueron publicados 1.131 actos administrativos publicados.

Conjuntamente con La VP administrativa y Financiera de la ANM, se trabajó y se tramitó la formulación de un proyecto de inversión que permitiera contratar personal adicional de la Vicepresidencia en aras de adelantar los trámites mineros que se encontraban represados en la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

Se consideró por parte de la administración es que solamente con la inyección de recursos provenientes de un proyecto de inversión, era factible cumplir con la evaluación y terminación de los trámites de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, para lo cual se presentó la respectiva formulación ante el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación.

A la fecha, los recursos solicitados para el año 2015, correspondientes a dos mil quinientos millones de pesos ($2.500.000.000), y estos fueron aprobados a través de un acuerdo del Consejo Directivo, el cual fue remitido a la Dirección General del Presupuesto Nacional para su aprobación.

2.2. Vicepresidencia de Seguimiento Control y Seguridad Minera

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control a los títulos mineros, la ANM desde la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, teniendo en cuenta que el Convenio suscrito con FONADE para el apoyo a las **actividades de fiscalización integral a títulos mineros** finalizó en diciembre de 2014, diseñó una estrategia para adelantar de manera directa las visitas de seguimiento y control a los títulos mineros y con ello garantizar la continuidad del cumplimiento de sus funciones.

Desde el mes de septiembre de 2014 y como parte del ejercicio de planeación del trabajo de campo que se desarrollaría directamente por la ANM, se evaluaron los aspectos más relevantes del proyecto que estaba finalizando con miras a estructurar un modelo de fiscalización que permitiera capitalizar las experiencias aprendidas y vincular a esta estrategia la información compilada en desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del referido convenio.

En este mismo sentido, la Vicepresidencia fijó los criterios para la priorización de los títulos a visitar y de esta forma se proyectaron las metas a cumplir en el año, teniendo en cuenta el presupuesto asignado y la capacidad operativa de los diferentes Grupos de Trabajo. Lo anterior permitió dar inicio a la ejecución del plan de visitas hacia finales del mes de enero de 2015, por parte de funcionarios y contratistas del grupo de trabajo de seguimiento y control vinculados en ese momento en las diferentes regiones del país.

Durante el avance de estas actividades se definieron lineamientos y metodología a desarrollar en el nuevo modelo de fiscalización, y se diseñaron herramientas tecnológicas para el adecuado monitoreo a la ejecución del plan de visitas, que además permitiera generar reportes de gestión e información estadística. De igual forma, se identificó la necesidad de fortalecer los equipos de trabajo y optimizar la utilización de los servicios de transporte.

El siguiente cuadro presenta los resultados alcanzados a la fecha

Visitas de Fiscalización realizadas año 2015.

PAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
PIN	0	0	10	20	11	0	0	0	41
Bogotá	0	97	52	83	108	81	90	87	598
Bogotá Zona Norte	0	0	0	0	10	10	0	0	20
Bucaramanga	0	113	12	0	6	15	20	18	184
Cali	20	17	2	25	23	23	24	23	157
Cartagena	21	64	9	25	37	46	38	35	275
Cúcuta	0	64	24	65	4	18	15	15	205
Ibagué	0	75	32	99	91	48	48	45	438
Manizales	0	54	0	32	49	37	35	36	243
Medellín	17	36	35	31	35	12	17	16	199
Nobsa	0	139	10	98	89	61	63	67	527

PAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Pasto	0	41	18	35	29	17	23	22	185
Quibdó	0	0	0	5	7	4	3	2	21
Valledupar	0	64	0	22	30	23	24	22	185
TOTAL	58	764	204	540	529	395	400	388	2.278

Para el periodo de análisis se han proferido por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control en total 1.573 actuaciones administrativas, discriminadas por grupo de trabajo y competencia de firma de la siguiente manera

Consolidado Resoluciones 2015, CORTE 30/9/2015

RESOLUCION RESUELVE	No.
SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES	322
RECURSO DE REPOSICIÓN	232
RENUNCIA	206
AMPARO ADMINISTRATIVO	189
MODIFICACIÓN DE ETAPAS	149
TERMINACIÓN A.T	140
CADUCIDAD/CANCELACIÓN	86
OTROS	77
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	68
MULTAS	47
TERMINACIÓN	28
REVOCATORIA DIRECTA	28
RENUNCIA	1
TOTAL	1.573

Los contratos suscritos en el marco del **Convenio Interadministrativo No 211045 del 27 de Diciembre de 2011 suscrito con FONADE** en desarrollo del cual esa entidad se comprometió a ejecutar por su cuenta y riesgo la gerencia integral del proyecto de ejecución de actividades de apoyo a la Fiscalización Integral de los títulos mineros, tuvieron vigencia hasta el día 30 de noviembre de 2014. Debe así mismo, mencionarse que el Convenio con FONADE finalizó el 30 de diciembre del mismo año.

En ejecución del proceso antes descrito la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a 30 de diciembre de 2014 se recibieron un total de 37.084 IFIS digitales y 36.545 IFIS físicos como resultado de las actividades de apoyo ejecutadas

La gestión de verificación de las versiones digitales y físicas de los IFIS, se presenta en el siguiente cuadro:

Validación IFIS Digitales y Físicos

Digitales Recibidos	37.084
Digitales Cargados herramienta ANM	37.004
Físicos Recibidos	36.545

Se anexa al final del Anexo 1 del presente informe una comunicación dirigida al Sr. Contralor respecto a la liquidación y estado en que fue encontrada la ejecución y liquidación del mismo. Es importante resaltar que para precisar estos aspectos fue necesario contratar asesor externo que conjuntamente con la Oficina Jurídica, realizaron un análisis exhaustivo del convenio, su ejecución y desarrollo; situación derivada por la complejidad y magnitud de la contratación realizada por el Servicio Geológico Colombiano, y la cual fue recibida una vez fue creada y puesta en funcionamiento la ANM.

En materia de **Seguridad y Salvamento Minero**, se resumen las siguientes estadísticas:

Gestión del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero año 2015

AÑO	Visitas de seguridad a títulos mineros	No de BM visitadas	No de frentes a cielo abierto visitados	BM con medida de seguridad	Frentes a cielo abierto con medida de seguridad
2014 (17 de sept – 31 de dic)	104	263	36	32	8
2015 (1 de ene – 30 sept)	606	1264	178	214	10
TOTAL	710	1527	214	246	18

Adicionalmente fueron formados 1012 personas para atención de emergencias; 4.183 asistentes técnicos en seguridad y 38 líderes en seguridad y salvamento minero.

En el programa de de formación para atención de emergencias, se capacitan y certifican mineros activos, quienes apoyan situaciones de emergencia por acciones o condiciones inseguras, o por el incumplimiento de los estándares de seguridad en minería. Es así como en el período fueron formados 428 Auxiliares de Salvamento Minero; 345 Socorredores Mineros y fueron actualizados 110 socorredores ya formados.

Durante el periodo comprendido entre 17 de septiembre y el 30 de septiembre 2015, en el país se reportaron noventa (90) emergencias, de las cuales el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero ha atendido ciento nueve (109). Vale la pena aclarar que las emergencias no atendidas por la entidad corresponden a eventos reportadas mucho tiempo después de sucedidos los hechos; sin embargo, en todos los casos se ha realizado visita técnica de seguridad a fin de evaluar las condiciones de seguridad e imponer las medidas necesarias para mitigar el riesgo que originó la emergencia y evitar la ocurrencia de otro accidente por la misma causa.

En materia de **Regalías**, En lo que va corrido de la vigencia a septiembre 18 de 2015, el total de ingresos ha sido de $1.227.025 millones de pesos. El 80% ($978.753 millones) de este recaudo corresponde a carbón, el 10 % ($122.902.millones) metales preciosos y 6% ($70.845.5 millones) Níquel; el 4% restante ($19.241 millones) corresponde a Esmeraldas, calizas, hierro, sal, yeso y materiales de construcción. Se han generado rendimientos financieros por valor de $33.637 millones (3.20%) correspondiente a recursos invertidos en TES de los municipios suspendidos bajo el régimen anterior así como la dinámica propia del recaudo que se genera mientras se identifican y transfieren los recursos.

En materia del **Cobro de Canon Superficiario**, principal ingreso de la ANM, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, realizó las siguientes estrategias para dinamizar el recaudo de la obligación económica emanada del otorgamiento de un título minero en las etapas de exploración y

construcción y montaje. Igualmente la estrategia nace de la necesidad de robustecer la gestión de dicha obligación y tener un mayor control sobre los recursos a recaudar por parte de la entidad. Esta estrategia se enfocó en dos grandes acciones una denominada Plan Cartera $38.000 millones y la depuración de los datos para la gestión del Canon Superficiario. En el anexo No. 1 se presente a nivel de detalle las acciones implementadas.

Los **Proyectos de Interés Nacional** son contratos que por su importancia económica, social y ambiental, revisten un alto nivel de responsabilidad en cuanto la eficiente administración de los recursos mineros que implica una rigurosa evaluación de los documentos técnicos y jurídicos, así como el seguimiento oportuno al cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. Los beneficiarios de casi la totalidad de estos 40 títulos Mineros son Compañías Multinacionales de amplio reconocimiento en el mundo de la Minería, que se han caracterizado por las inversiones que han realizado, el empleo que generan y el aporte a la economía nacional, en tanto representan más del 90% de las regalías por explotación de minerales que se recaudan en Colombia y cerca del 20% del valor de las exportaciones del país.
Mediante la Resolución 341 de 2013 la Agencia Nacional de Minería estableció los criterios para la declarar un proyecto minero como de interés nacional, atendiendo parámetros como los niveles de producción, capacidad tecnológica, operativa, económica y financiera, producción para exportación, generación de recursos para el Estado, impacto ambiental, social y económico. Con base en lo anterior se expidió la resolución 592 del 19 de junio de 2013, con la cual se designaron los primeros cuarenta (40) contratos dentro de esta categoría.

En lo trascurrido del 2015, se han realizado 36 visitas a estos proyectos, los cuales cuentas con sus respectivos informes. Igualmente se han expedido por parte del Grupo 137 conceptos, 93 autos, 195 oficios de requerimiento, 48 resoluciones.

En el anexo No. 1 se presenta a nivel de detalle las principales acciones relacionadas con los proyectos del Cerrejón; el contrato con Drummond Ltd que se desarrolla en la Loma; Contratos Colombian Natural Resources – Cnr de el Hatillo y la Francia; los contratos de PRODECO (GLENCORE); los Contratos CCX y YCCX; Contratos Níquel de Cerromatoso; Salinas Marítimas de Manaure – SAMA; Paz del Río entre otros.

En materia de ejecución Presupuestal de los **Recursos Asignados en el Sistema General de Regalías**, Para el año 2015, Mediante resolución 4 0175 del 10 de febrero de 2015 del Ministerio de Minas se distribuyó parcialmente el porcentaje destinado a la fiscalización, de que tratan los artículos 2 del acto legislativo No. 05 de 2011 y 13 de la Ley 1530 de 2012. En dicha resolución le fue asignado a la Agencia Nacional de Minería por concepto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos mineros $9[illegible].000.000.000.

Esta Vicepresidencia, en cumplimiento de la función de fiscalización delegada por el Ministerio de Minas y Energía, ha diseñado el Proyecto de Fiscalización para el bienio 2015-2016, el cual tomó como referencia las lecciones aprendidas del anterior ejercicio y considera mecanismos de mejora a la gestión.

Proyecto de Fiscalización. El **Nuevo Modelo de Fiscalización** implica actuar sobre toda la cadena de valor al involucrar los recursos y reservas como riqueza intangible de la nación y la producción minera como riqueza tangible que garantiza la sostenibilidad fiscal; da prioridad a la efectividad y oportunidad en las actuaciones como Autoridad Minera, asume la función fiscalizadora con mayor autonomía, fortalece la imagen institucional frente al titular minero y entidades del sector, así como la transparencia frente a la gestión y uso de los recursos de la Nación.

A la fecha se ha trabajado en la estructuración de este proyecto, lo que implica para la Agencia un cambio conceptual en su metodología de trabajo y el fortalecimiento tanto de su recurso humano como logístico para atender la misión encomendada.

Buscando la coordinación entre los distintos grupos de trabajo y la optimización del recurso disponible, el Nuevo Modelo de Fiscalización contempla como estrategia fundamental realizar visitas técnicas integradas entre los grupos de Seguimiento y Control, Estudios Técnicos y Seguridad e Higiene Minera, a partir de los siguientes criterios:

- Títulos en etapa de explotación catalogados como Proyectos de Interés Nacional (PIN).
- Títulos en etapa de explotación con situaciones de riesgo inminente y/o emergencias previas.
- Títulos en etapa de explotación con incumplimientos técnicos evidenciados previamente.
- Títulos que tramiten de cambio de etapa o solicitud de prórroga.
- Títulos que promuevan dentro de su área el Programa de Formalización, visita conjunta con la Vicepresidencia de Contratación.
- Otros según conveniencia geográfica, problemática regional, denuncias y/o solicitud de terceros.

La programación integrada de visitas a los títulos mineros se elaboró teniendo en cuenta además de lo anterior, las metas proyectadas, la periodicidad de las visitas y las competencias de cada grupo. A continuación se describe el proceso realizado:

- Se definió la meta de títulos a visitar en el periodo, en concordancia con los indicadores establecidos por la entidad.
- Se identificaron los títulos que no se habían visitado durante el año.
- Conforme a los criterios de priorización definidos, cada grupo de trabajo identificó los títulos a visitar en el periodo.
- Se cruzó la información para determinar los títulos a visitar por más de un grupo de trabajo y de forma conjunta se decidió el grupo responsable de la visita.
- Teniendo en cuenta la ubicación geográfica de los títulos se realizó la programación mensual para cada grupo de trabajo.
- Se remitió a los Puntos de Atención Regional la programación integrada para validación y retroalimentación.

A corto plazo se tiene previsto publicar la programación integrada de visitas septiembre – diciembre en la página web de la entidad, buscando con esto persuadir al titular minero para que realice mejoras preventivas en su operación.

El Nuevo Modelo de Fiscalización involucra la variable producción como uno de los pilares fundamentales de la fiscalización, ya que es a través de ella que se materializa la riqueza tangible de la nación, obtenida por el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables. Este hecho implica el seguimiento detallado a los sistemas, procedimientos y registros empleados por los titulares mineros para el control y medición de la producción en boca-mina o puerto, empleada como base para la declaración, liquidación y pago de las regalías y demás contraprestaciones económicas.

Una de las premisas del Nuevo Modelo de Fiscalización que está implementando la Vicepresidencia es la autonomía para la realización de las actividades, lo que implica necesariamente fortalecer su equipo de trabajo y adecuar logísticamente sus instalaciones para albergar los profesionales requeridos para atender la función delegada.

En el pasado reciente se contó con el apoyo de firmas que se encargaron de administrar el personal y la logística necesaria para la ejecución de visitas de fiscalización, en esta oportunidad, la Agencia debe asumir esta responsabilidad realizando en el corto plazo las mejoras necesarias.

Es así como están contempladas adecuaciones logísticas de las instalaciones de Valledupar, Nobsa, Cúcuta, Cartagena, Ibagué y Bucaramanga. Para todas las labores logísticas, de adecuación y remodelación se estimó un presupuesto de más de $1.100.0 millones.

A partir del mes de septiembre comenzarán las Jornadas de Socialización de Fiscalización en las regiones, espacio importante para compartir con nuestros usuarios sobre la gestión adelantada por esta Vicepresidencia, así como los planes que tenemos a corto plazo; este escenario además nos proporcionará una visión real de la percepción que tienen las partes interesadas y nos dará herramientas para el mejoramiento continuo.

Proyecto de Gestion Documental. Conforme un diagnóstico realizado en el 2014 – 2015 sobre el estado actual de la información minera del CMC y los expedientes mineros, se formuló el Proyecto de Gestión Minera Digital que está enfocado a la optimización, automatización, gestión y control de los procesos misionales, a partir de la depuración de las bases de datos gráfica y alfanumérica existentes; la organización y digitalización de los expedientes mineros análogos; y la implementación de dos herramientas tecnológicas para la gestión minera que son el Sistema de información minera y el Software de Gestión Documental.

Para cristalizar dicho proyecto se hace necesario contratar empresas especializadas en los siguientes servicios y productos, puesto que pese a las necesidades y obligaciones la ANM actualmente no cuenta con suficiente capacidad instalada, equipos, software, personal de planta y/o contratistas suficientes para realizar las actividades de:

- **Depuración de la información** existente de los expedientes mineros en el sistema minero actual (CMC) y la migración de la información gráfica actual de Datum Bogotá a Magna Sirgas.
- **Alistamiento y digitalización** masiva de los expedientes mineros análogos existentes.
- **Adquisición de un sistema de información** robusto, seguro y adecuado para la administración y preservación de la información minera de manera que se pueda tener información actualizada, fidedigna, auténtica y oportuna para la fiscalización de los títulos.

2.3. Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Con la expedición del Decreto Ley 019 de 2011, la función de delimitar **Áreas de Reserva Especial,** que se encontraba en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, pasó a la ANM. Esta función fue delegada en la Vicepresidencia de Promoción y Fomento mediante Resolución Nº 124 del 27 de febrero de 2013. Su objetivo es la implementación de proyectos de minería especial para comunidades que ejerzan la minería de manera tradicional en desarrollo de lo establecido en el artículo 31 del Código de Minas.

Entre septiembre de 2014 y octubre de 2015, se declararon cinco (5) ARE y se amplió una (1) ARE existente, que se relacionan a continuación:

1. Res. 667 de 2014 en Sardinata, Norte de Santander – explotación de carbón (ampliación de ARE Catatumbo – Decreto 300 de 2008 de Ministerio de Minas y Energía)
2. Res. 073 de 2015 en Sardinata y Tibú, Norte de Santander – explotación de carbón
3. Res. 091 de 2015 en Remedios, Antioquia – explotación de oro
4. Res. 550 de 2015 en Tarso y Venecia, Antioquia – explotación de carbón
5. Res. 610 de 2015, ARE en La Salina, Casanare – explotación de sal
6. Res. 646 de 2015, ARE en Norosí, Bolivar – explotación de oro

Así mismo, se concluyó la elaboración de dos (2) Estudios Geológico Mineros (EGM) de ARE declaradas en 2013, cuyos resultados fueron entregados a sus beneficiarios en el primer semestre de 2015:

- ARE de Lenguazaque, Cundinamarca – explotación de carbón
- ARE de Tasco, Boyacá – explotación de carbón

A la fecha se tiene noventa y cinco (95) solicitudes en trámite, de las cuales cuatro (4) corresponden a procesos recibidos del Ministerio de Minas y Energía, cuyo cierre depende de la definición de temas ambientales: tres (3) por estar superpuestos con la resolución 222 de 1994 (Sabana de Bogotá) y una (1) por concepto de CORPOBOYACA (Área compatible con minería, Laguna de Tota). Además, cabe resaltar que el 72% de las solicitudes en trámite fueron recibidas en el último año.

En ejercicio de sus funciones, la Agencia debe "dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las **Zonas Mineras indígenas, de comunidades negras y mixta**s, así como la declaratoria de las mismas, en los términos establecidos en la ley" (Decreto 4134, Art. 17 numeral 7).

Entre septiembre de 2014 y octubre de 2015, se han terminado tres (3) solicitudes de ZMCE y se contrató una consultoría para realizar veinte (20) visitas de delimitación en 2015. Adicionalmente, se trabaja con el Ministerio del Interior para establecer una hoja de ruta que permita adelantar consultas previas con comunidades indígenas, en cumplimiento de lo previsto en la la Sentencia C-418 de 2002 de la Corte Constitucional. En este último propósito, la ANM elaboró una propuesta de cómo adelantar el proceso de consulta previa con comunidades indígenas, dentro del marco establecido por la Directiva Presidencial Nº 10 de 2013.

Desde comienzos del presente año se inició un proceso de diálogo y coordinación con las entidades del sector de minas con el fin de conocer los objetivos y actividades de cada entidad, realizar acciones coordinadas y de mayor impacto y definir competencias frente al tema social. Como resultado, el Viceministerio de Minas, la ANM y la UPME han venido trabajando en el diseño de la **Estrategia Tripartita Social** para el sector minero con el fin de realizar actividades articuladas entre el sector.

Los objetivos generales que orientan la estrategia son: 1) Definir e implementar la visión social unificada del sector minero a todos los niveles (gobiernos e instituciones del orden nacional, regional y local - pública y privada); 2) Definir e implementar una estrategia de relacionamiento y comunicación para la intervención social del sector minero con actores claves; y 3) Definir la estrategia para la industria minera que agreguen valor social al desarrollo local y regional.

Bajo ese escenario, se ha planteado la necesidad de realizar acciones articuladas en las tres (3) entidades con el fin de no repetir esfuerzos y sobretodo, se ha planteado la necesidad de fortalecer la presencia de las

entidades en las regiones y promover mejores prácticas para un adecuado relacionamiento entre los titulares mineros y los grupos de interés.

Se espera que al finalizar el año la estrategia esté definida y aprobada por todas las entidades mencionadas y se hayan definido los roles de cada entidad para el 2016.

Por otro lado, desde julio de 2015 la ANM participa cada quince días en las mesas sociales lideradas por la Viceministra de Minas, con el objetivo de discutir sobre hechos sociales de relevancia, generar acciones articuladas y responder adecuadamente a las diferentes problemáticas del sector. Esta mesa liderada está integrada por todas las dependencias de este Ministerio, por la UPMNE, ANM y Servicio Geológico Colombiano.

En consideración de los lineamientos del Ministerio de Minas y Energía en el marco la política de formalización minera y en el marco de las funciones de fomento asignadas a la Agencia, se buscó diseñar y ejecutar un piloto de acompañamiento y **asistencia técnica integral a pequeños y medianos mineros** desde el punto de vista técnico, ambiental y empresarial. Este esquema se propuso sobre la base de que en diferentes espacios de diálogo la comunidad de pequeños y medianos mineros manifestó la necesidad de contar con una atención particularizada por Unidad Productiva Minera (UPM) como complemento de las capacitaciones de carácter general recibidas hasta el momento.

En esta materia se inició la estructuración de un proceso de concurso de méritos para contractar un piloto de acompañamiento a cuarenta (40) UPM a través de actividades de diagnóstico de sus condiciones técnicas, ambientales y empresariales y elaboración de planes de mejoramiento, con su respectivo mecanismo de seguimiento de ejecución de dichos planes en los años subsiguientes. Este piloto se encuentra en ejecución.

Procesos de selección objetiva de áreas estratégicas mineras (AEM). Se continuaron las actividades de preparación del primer proceso de selección objetiva para el otorgamiento de las Áreas Estratégicas de Minería (AEM) que fueron delimitadas por el Gobierno Nacional en el año 2012 con base en lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. En este marco, se recibió la instrucción del Ministro de Minas y Energía de hacer el lanzamiento del primer proceso de selección objetiva a finales de 2015.

Sin embargo, estas actividades se detuvieron en virtud del auto del 11 de mayo de 2015 de la Subsección C de la Sección Tercera del Consejo de Estado, que ordenó la suspensión provisional de los efectos de los actos administrativos de delimitación de las AEM porque no se cumplió con la obligación de adelantar la consulta previa de los referidos actos administrativos con las comunidades indígenas y afrocolombianas que pudieren verse afectadas con las mismas.

En materia de promoción y posicionamiento internacional y nacional de la actividad minera se determinó participar en 24 eventos entre octubre de 2014 y octubre de 2015.

De estos eventos, cabe resaltar la participación en "Prospectors and Developers Association of Canada" (PDAC) en Toronto. Se logró por primera vez la consecución de un stand en el recinto ferial y una intervención en la agenda académica del evento. Para esta ocasión ANM gestionó la participación de Colombia –PDAC- en tres escenarios:

- Muestra Comercial con un stand de 27m2.
- Día Colombia 2015, evento que se organiza en un salón de presentación en el marco de la feria, la agenda incluyó la participación del Ministro de Minas, Viceministro de Ambiente, Presidente de la ANM y la Subdirectora de Recursos Minerales del Servicio Geológico Colombiano.
- Participación en la Agenda Académica de PDAC con la intervención de la Viceministra de Minas y el Presidente de la ACM en el foro de Responsabilidad Social Corporativa.

De igual manera, se organizó la participación anual de la ANM – Colombia en Latin America Down Under – LADU, donde se realizaron reuniones uno a uno con diferentes entes estatales y privados. Adicionalmente, la ANM realizo una misión por primera vez a Nueva Zelanda con el objetivo de conocer de cerca la experiencia neozelandesa de una Ronda Minera.

Durante este periodo se han desarrollado diferentes herramientas de promoción que han ayudado a la atracción de inversión nacional e internacional.

- Por primera vez se estructuró el Banco de Proyectos Mineros junto con el apoyo de ProColombia, el cual tiene como objetivo registrar la oferta nacional de proyectos mineros y cruzarla con la demanda internacional de inversionistas, generando así nuevas oportunidades de negocios. Esta plataforma se espera lanzar al público en Octubre del presente año.

- Elaboración de la estrategia acercamiento y visitas a inversionistas instalados la cual tiene el objetivo de posicionar la ANM como un colaborador de confianza a través del acercamiento proactivo a los mineros.
- Actualización de la cartilla "explorando oportunidades" para la atracción de inversión.
- Actualización y restructuración de la plataforma virtual para inversionistas.
- Atención a misiones Gubernamentales con interés minero:
  - Misión de Gobierno Sudafricana
  - Misión de Gobierno Holandés
  - Misión de Gobierno de Japón
  - Misión de Gobierno India
  - Misión de Gobierno de Mongolia (Cooperación y convenios)
  - Apoyo a las reuniones de la OECD.
- Atención directa a 54 potenciales inversionistas (Canadá, Australia, China, Reino Unido, Turquía, EE.UU, entre otros) durante este periodo.

2.4. Oficina Tecnologías e Información –TIC

La Oficina de Tecnología entendiendo la problemática de seguridad que generaba un riesgo en el acceso y administración de la información de su sistema principal de Catastro Minero (CMC) realizó la reestructuración de los permisos asignados a todos los usuarios del sistema CMC en dos fases. En la primera se realizó la depuración de usuarios (eliminación de privilegios que no correspondía con las funciones de los usuarios del sistema y la eliminación de usuarios que ya no pertenecían a la Agencia) y una segunda fase en la que se realizó el análisis minucioso para modificar los permisos teniendo en cuenta los Roles y Responsabilidades de los funcionarios de acuerdo al organigrama actual de la ANM dado que el sistema tenía la estructura de su origen definida en el año 2006 en Ingeominas.

Siendo el portal web la plataforma institucional que alberga toda la información de la entidad, se realizaron optimizaciones y actualizaciones que mejoraron la experiencia de navegación e información tanto a los usuarios como a los funcionarios.

Durante la vigencia 2014 se fortaleció el sistema de CCTV, instalando 6 cámaras de seguridad en la sede de Esmeraldas y un video citofono, con el cual se suple la necesidad en materia de seguridad en esta sede de la ANM, punto crítico en materia de seguridad por el manejo de esta piedra preciosa .

De igual manera se instalaron 4 cámaras de seguridad en el Local 107 donde actualmente se encuentra el Grupo de Atención al Minero, dichas cámaras quedaron ubicadas estratégicamente cubriendo los puntos ciegos y la totalidad de las áreas de atención al público. Estas cámaras son controladas en un solo sistema y su almacenamiento se realiza en el Datacenter de la entidad y en la sala de monitoreo del CCTV donde se adecuaron las pantallas adicionales para poder visualizar en tiempo real lo que acontece en cada una de las sedes anteriormente mencionadas. El sistema de CCTV para las sedes de esmeralda y atención al minero se adquirieron con 3 años de garantía que finalizan en Diciembre del 2017, el soporte y mantenimiento está a cargo de la empresa Red Computo.

Finalizando la vigencia 2014, se adquirió, instaló y se dejó en funcionamiento el sistema de turnos que la Vicepresidencia de Contratación y Titulación por medio del Grupo de Atención al Minero había solicitado a la Oficina de Tecnología e Información, con el fin de poder controlar y tener estadísticas de atención, de los servicios que ahí se brindan al Minero.

Se instaló un dispensador de tiquetes touch screen configurado con la imagen institucional y los servicios que brinda el grupo de atención al minero; un tablero virtual de 47" LED HD, en el cual se visualiza la ventanilla y el turno que es llamado para la atención; 4 terminales de llamado virtual; 4 terminales de calificación del servicio con las opciones de Excelente, Bueno, Regular y Malo y 4 tableros individuales alfanuméricos para la identificación de las ventanillas.

El sistema instalado cuenta además con un software de administración, el cual permite parametrizar cada uno de los servicios de acuerdo a lo que se requiera y tener las estadísticas de atención y encuestas de satisfacción. Este sistema fue adquirido con 3 años de garantía que finaliza en Diciembre del 2017, el soporte y mantenimiento está a cargo de la empresa Grupo Esoft.

Durante la vigencia 2014 se adquirió una solución tecnológica de Hardware y Software para la identificación y toma física de inventarios, la cual suple la necesidad que la Vicepresidencia Administrativa y Financiera había solicitado a la Oficina de Tecnología. La solución tecnológica incluye una Impresora de etiquetas de inventario, 3 terminales móviles de recolección de información, 24.000 etiquetas autoadhesivas, y la cinta de resina para la impresora. Adicionalmente se adquirió el software de producción de las etiquetas el cual permite la parametrización de las etiquetas con la imagen institucional y permite diseñar la información que se desee plasmar en la etiqueta. Esta solución tecnológica fue adquirida con 3 años de garantía, la cual finaliza en diciembre del 2017, el soporte y mantenimiento se encuentra a cargo de la empresa Cibergenius.

Al finalizar la vigencia 2014, se llevó a cabo la contratación, instalación y puesta en funcionamiento del cableado estructurado para las sedes propias de la entidad (Bucaramanga, Nobsa e Ibagué).

Estas sedes contaban en su infraestructura tecnológica con un cableado obsoleto que generaba riesgos en las diferentes sedes, como también un mal funcionamiento en la transmisión de los datos.

El proyecto constituía la instalación de cableado UTP categoría 6ª f/UTP, instalación y adecuación cuarto de telecomunicaciones conformado por un Rack auto contenido, UPS, Sistema de Seguridad y Monitoreo, Sistema de KVM, Sistema de enfriamiento. PDU monitoreable y Sistema de control de acceso para el Rack.

Durante la vigencia 2015, la Oficina de Tecnología e Información, consciente de la importancia de la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica de la Agencia Nacional de Minería inició el proceso de contratación para llevar a cabo la actualización y ampliación del sistema de telefonía a nivel nacional.

Con esta solución se busca:

- Centralizar todas las comunicaciones en la sede principal con una sola administración y control.
- Actualizar la central telefónica de la sede principal, la actualización de la plataforma central se realiza con el fin de soportar a nivel nacional la telefonía IP y permitirá tener la capacidad de ampliación a mínimo 3 años, el cual funciona con un modelo de supervivencia en caso de no tener disponibilidad de enlace de comunicaciones.
- Ampliar el licenciamiento de la central telefónica de la sede principal, configurando nuevos servicios y robusteciendo la central actual para que reciba todas las comunicaciones de la Agencia.
- La integración a través de la WAN de la Entidad con las diferentes sedes y con la sede central, garantizando así la gestión centralizada del sistema de telefonía de la ANM; dicha solución deberá integrar la OpenScape LX (sede principal) y las plantas siemens Hipath 3500 de los otros puntos de atención regional, de tal forma que las comunicaciones entre todos los funcionarios de la entidad se realicen directamente (marcación por extensión) sin importar la ciudad en que estén ubicados.
- Implementar un sistema de Branch lo cual es un appliance que soportará las extensiones necesarias en cada PAR
- Tener la supervivencia necesaria en caso de perder comunicación con la sede central.

Dicho sistema permite el uso de herramientas de colaboración como es el MyPortal, servicios de tarificación para controlar los consumos de telefonía, servicio de Fax con integración al correo electrónico entre otras y permiten la comunicación interna y externa entre los funcionarios y usuarios de la ANM.

En la vigencia 2015, se llevó a cabo la ampliación en 100 TB del sistema de almacenamiento de la Agencia Nacional de Minería, lo cual permitirá aampliar el espacio para soportar el crecimiento de los servicios implementados en la Entidad (Títulos Mineros, , Información de proceso de archivo, correspondencia,

expedientes mineros); soportar los proyectos en materia de tecnología que se tienen proyectados para la vigencia 2015; garantizar la disponibilidad de almacenamiento; configurar un grupo de múltiples ordenadores unidos mediante una red de alta velocidad; aumentar la productividad de los usuarios y garantiza el acceso ininterrumpido a los recursos de red.

2.5. Oficina Asesora Jurídica

Al 30 de septiembre de 2015 se tiene un consolidado de trescientos dieciocho (318) procesos contencioso administrativos, de los cuales un alto porcentaje se encuentran radicados en la ciudad de Bogotá, y los restantes, en ciudades como: Zipaquirá, Medellín, Chocó, Popayán, Cali, Tolima, Cartagena, Boyacá, Arauca, Santander, Nariño, Sucre, Sincelejo, Montería, Córdoba, Quindío, Caldas, Antioquia, Riohacha, entre otras.

Desde Septiembre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015, se dio trámite a 240 acciones de tutela, de las cuales 189 fueron falladas a favor de la entidad, 14 en contra, 14 impugnadas y 23 aún no se ha emitido fallo.

Adicionalmente se dio trámite a diez (10) Acciones de cumplimiento, de las cuales se profirieron siete (7) fallos a favor, uno (1) en contra y dos (2) se encuentran pendientes de fallo.

Desde Septiembre de 2014 hasta el 30 septiembre de 2015 se han llevado a cabo 22 sesiones del **Comité de Conciliación**, en las cuales se han analizado 61 solicitudes de conciliación y/o fórmulas de pacto de cumplimento, de las cuales tres (3) han finalizado con conciliación y han sido aprobadas por el respectivo Despacho Judicial un total de dos (2) y una (1) se encuentran pendientes por ser aprobada por el Despacho Judicial.

La Oficina Jurídica como parte de las obligaciones propias de los procesos de **Cobro Coactivo**, procedió a decretar el embargo de cuentas bancarias y depositar los dineros a favor de la ANM, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario, cifra que al cierre de la vigencia 2014 arrojaba un saldo de $ 38.462.739. Por este mismo concepto el saldo a 31 de agosto de 2015 es de $ 45.044.677.

En lo corrido de 2015, se han adelantado cuatro (4) diligencias de secuestro en Bogotá y Medellín, lo cual nos ha arrojado que los deudores hayan decidido normalizar el estado de sus pagos mediante el ofrecimiento de facilidades de pago que están pendientes de cumplir el lleno de los requisitos fijados en el Reglamento Interno.

Como resultado de la insistente gestión de cobro adelantada sobre los deudores, entre septiembre y diciembre de 2014 expidieron tres (3) resoluciones que aprueban facilidades de pago, en los términos del Reglamento Interno de Cartera, como resultado de solicitudes realizadas por los titules mineros que solicitaron información sobre los mecanismos de normalización con que contaba la entidad para ponerse al día con sus obligaciones.

Actualmente, se han perfeccionado diez (10) facilidades de pago en lo corrido de 2015, y se realiza un seguimiento a las facilidades de pago aprobadas a la fecha y que continúan con su plan de pagos, con el propósito de evitar nuevos incumplimientos.

Como resultado de la gestión de cobro, para el periodo septiembre a diciembre de 2014 el grupo de Cobro Coactivo logró un recaudo efectivo de Cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta pesos **($54.982.860)**

Con corte a septiembre de 2015, el valor del recaudo ha llegado a una cifra muy superior en las dos (2) vigencias pasadas alcanzado un valor de **$ 331.722.804**

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1739 de 2014 la Oficina Asesora Jurídica, solicitó al Comité de Sostenibilidad Contable se convocara a sus miembros para presentar casos a depurar luego del estudio jurídico efectuado por la Oficina Asesora Jurídica, en la cual se establece que no es posible en sede coactiva continuar la labor de cobro con algunos de los procesos heredados del Servicio Geológico, es así que mediante memorando No. 20151220147093, del 28 de agosto de 2015 se presentó la primera parte de la cartera para comité por valor de $ 15.083.172.220,43.

Teniendo en cuenta que los conceptos emitidos por las Entidades públicas, son criterios auxiliares para la toma de decisiones de acuerdo al caso concreto y que la unidad de criterio normativo es la base del debido proceso, se evidencio la necesidad de realizar un proceso que permitiera la compilación y actualización de los conceptos jurídicos, el cual estuviera a disposición de los funcionarios del nivel central de la ANM y de los Puntos de Atención Regional (PARES), así como de las autoridades y público en general, por lo que se creó un Banco de conceptos jurídicos emitidos por el Ministerio de Minas, INGEOMINAS y Agencia Nacional de Minería (ANM), dicha labor se desarrolló en tres fases a saber:

- **Compilación y Clasificación:** En esta fase se procedió a investigar y examinar todos los conceptos relacionados con el sector minero, ordenándolos por tema y año, para el efecto se creó una carpeta compartida denominada "**CONCEPTOS OAJ**".

- **Publicidad:** Esta fase estuvo dirigida a sistematizar, digitalizar y socializar la información compilada en la fase anterior, para lo cual se están utilizando dos instrumentos tecnológicos: el sistema intranet y la página web de la Agencia, en el primero los funcionarios de la ANM pueden consultar los conceptos emitidos por la OAJ, permitiendo evidenciar la perspectiva del sector en relación a las materias que afecten o estén relacionadas con la misión, objetivos y funciones de la Agencia Nacional de Minería, el segundo instrumento está dirigido a que los ciudadanos conozcan las directrices que se emiten en materia minera garantizando la publicidad y trasparencia en las actuaciones jurídicas.

- **Actualización:** En la medida que se emiten conceptos por parte del Grupo de Abogados, dichos conceptos se clasifican y publican en la intranet y la página de la entidad, (link conceptos jurídicos) según su transcendencia y temática tratada.

2.6. Oficina de Control Interno

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2015, aprobado en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el 23 de Diciembre de 2014, la Oficina de Control Interno, ha desarrollado actividades enmarcadas al cumplimiento de los Roles definidos en el artículo 3° del Decreto 1537 de 2001.

Es así, como para el cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento, se han liberados 41 informes de evaluación y seguimiento a procesos, procedimientos y áreas seleccionados y priorizados con un enfoque de análisis de riesgos y puntos críticos, con seguimiento especial a las glosas de la Contraloría General de la Republica, con el fin de lograr el fenecimiento de la cuenta y el fortalecimiento de la mejora continua al Sistema Integrado de Gestión. Para lo cual se han efectuaron auditorías en el 90% de los Puntos de Atención Regional y el 80% la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Amaga.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros

Los recursos financieros con que cuenta la Agencia reflejan la gestión realizada por la administración, en desarrollo de su función de conformidad con el Decreto de creación

La siguiente tabla muestra un comparativo de los activos, pasivos y matrimonio de la ANM a 31 de diciembre de 2013 y 2014.

Vigencia 2014

Balance General Vigencias 2013 – 2014

(Millones de $)

Concepto	Saldos a 31/12/2014	Saldos a 31/12/2013	Variación Absoluta	Variación Relativa %
ACTIVO TOTAL	666.437	882.064	-215.627	-24
– CORRIENTE	638.898	852.089	-213.191	-25
– NO CORRIENTE	27.539	29.975	-2.436	-8
PASIVO TOTAL	508.863	751.905	-243.042	-32
– CORRIENTE	102.697	113.908	-11.211	-10
– NO CORRIENTE	406.166	637.997	-231.831	-36
PATRIMONIO	157.574	130.159	27.415	21

En el **activo corriente** se registran los bienes y derechos de la Agencia Nacional de Minería susceptibles de convertirse en efectivo en un lapso no superior a un (1) año. Este grupo se

compone de Bancos, inversiones, cuentas por cobrar, avances y anticipos entregados y otros deudores. Del año 2013 al 2014, presenta una variación del -25%, activo que se redujo en $213.191 millones y corresponden a la disminución de los saldos en las inversiones de recursos administrados.

La cuenta **activo no corriente** se compone de propiedad, planta y equipo, la cual tuvo una disminución del -8%, por valor de -$2.436, que se generó por la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, en especial los bienes muebles en bodega que fueron puestos en funcionamiento y a cargo de los funcionarios.

El **pasivo corriente** se compone de las cuentas por pagar, obligaciones laborales y Pasivos Estimados. El valor más representativo es la cuenta "2425 Acreedores" que corresponden a la contrapartida de la Cartera de Regalías y a las cuentas por pagar de las Solicitudes de Contratos de Concesión Minera, principalmente. Esta cuenta que tuvo una disminución del 10%.

La cuenta de **pasivo no corriente**, se compone de la cuenta de regalías para distribuir por mineral y se origina por las distribuciones causadas a favor de los beneficiarios de las contraprestaciones económicas y que por algún motivo no han sido distribuidas, este valor se disminuyó en un 36% y los recursos se encuentran invertidos en TES y en las cuentas bancarias.

El **patrimonio** de la ANM tuvo un incremento del 21%, el cual se encuentra representado por los recursos aportados para la creación y el desarrollo de la entidad, así como la acumulación de los traslados de las cuentas patrimoniales, tales como el resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos. Su valor a 31 de diciembre de 2014 es de $157.574 millones que corresponde a un 24% del total del activo. Este valor es significativo por la entrega de la cartera e inventarios por parte del Servicio Geológico Colombiano a la Agencia Nacional de Minería.

El Patrimonio Institucional Incorporado, por valor de $10.276 que corresponde principalmente a la adquisición de bienes con Recursos del Sistema General de Regalías, los cuales para la vigencia 2014 ascienden a la suma de $2.163 y a la causación del canon superficiario que corresponden a vigencias anteriores por valor de $7.820.

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

(Millones de $)

Concepto	AÑO 2014	AÑO 2013	Variación Absoluta	Variación Relativa %
INGRESOS OPERACIONALES	69.558	80.973	-11.415	-14
GASTOS OPERACIONALES	66.257	60.689	5.568	9
Resultado de la operación	**3.301**	**20.284**	**-16.983**	**-84**
Otros Ingresos	16.118	4.057	12.061	297
Gastos Extraordinarios	3.561	3.561	0	0
Resultado no Operacional	**12.557**	**496**	**12.061**	**2.432**
Ingresos Extraordinarios	4.231	0	4.231	100
Resultado Neto	**20.089**	**20.780**	**-691**	**-3**

La cuenta de **ingresos operacionales**, corresponde principalmente al recaudo por concepto de obligaciones económicas de Canon Superficiario, administración e interventoría, derecho económico, 2.5% de regalías de los recursos girados de la ley antigua y en un porcentaje menor a las ventas de servicios.

La cuenta de **ingresos no operacionales**, lo más representativo es la causación de canon superficiario de vigencias anteriores por la suma de $11.860 millones y consecuentemente el valor del recaudo por valor de $2.692 millones de la recuperación de cartera, también se registran los rendimientos generados como producto de la venta de TES y los rendimientos generados en las cuentas de ahorros a nombre de la ANM.

La cuenta de **ingresos extraordinarios**, se destacan por los causados y recaudados por valor de $4.075 millones, que corresponden a la reversión y sustitución de activos, bienes muebles e inmuebles por vencimiento del contrato No. 2952 con Cementos Argos según Acta del 5 de junio de 2014 y Decreto 4134 Numeral 6 artículo 5.

Los **gastos operacionales**, son todos aquellos en los que incurrió la Agencia Nacional de Minería, para el normal desarrollo de sus funciones, como gastos de generales, los gastos de personal y la transferencia de los recursos a la UPME para sufragar el presupuesto de ésta; reflejan un pequeño incremento del 9% para el normal funcionamiento de la entidad.

Los **gastos no operacionales**, son principalmente aquellos que se generan por el manejo de las cuentas de la entidad y por ajustes que se realicen a los ejercicios anteriores.

Vigencia 2014

Estados Intermedios a Junio 30 de 2015
Balance General Junio de 2015

(Millones de $)

Concepto	Saldos a 30-06-2015
ACTIVO TOTAL	**675.213**
* CORRIENTE	643.976
* NO CORRIENTE	31.237
PASIVO TOTAL	**543.604**
* CORRIENTE	94.383
* NO CORRIENTE	449.221
PATRIMONIO	**131.609**

En el ACTIVO CORRIENTE se registran los bienes y derechos de la Agencia Nacional de Minería susceptibles de convertirse en efectivo en un lapso no superior a un (1) año. Este grupo se compone de Bancos, inversiones, cuentas por cobrar, avances y anticipos entregados y otros deudores.

La cuenta ACTIVO NO CORRIENTE se compone de propiedad, planta y equipo.

La cuenta PASIVO CORRIENTE se compone de las cuentas por pagar y obligaciones laborales. El valor más representativo es la cuenta "2425 Acreedores".

La cuenta de PASIVO NO CORRIENTE, se compone de la cuenta de Regalías para distribuir por mineral y se origina por las distribuciones causadas a favor de los beneficiarios de las contraprestaciones económicas y que por algún motivo no han sido distribuidas.

El PATRIMONIO de la ANM está representado por los recursos aportados para la creación y el desarrollo de la entidad, así como la acumulación de los traslados de las cuentas patrimoniales, tales como el resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

Tabla 4. Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

(Millones de $)

Concepto	Saldos a 31-05-2016
INGRESOS OPERACIONALES	25.552
GASTOS OPERACIONALES	25.849
Resultado de la operación	**-297**
Ingresos no Operacionales	10.867
Gastos No Operacionales	1.268
Resultado no Operacional	**9.599**
Ingresos Extraordinarios	1
Resultado Neto	**9.303**

La cuenta de INGRESOS OPERACIONALES, corresponde principalmente al recaudo por concepto de Canon Superficiario, administración e interventoría, derecho económico y en un porcentaje menor a las ventas de servicios.

La cuenta de INGRESOS NO OPERACIONALES, corresponde principalmente a la causación de canon superficiario de vigencias anteriores, recuperación de cartera, rendimientos generados como producto de la venta de TES y los rendimientos generados en las cuentas de ahorros a nombre de la ANM.

Los GASTOS OPERACIONALES, son todos aquellos en los que incurrió la Agencia Nacional de Minería, para el normal desarrollo de sus funciones, como gastos de generales, los gastos de personal y Transferencias.

Los GASTOS NO OPERACIONALES, son principalmente aquellos que se generan por el manejo de las cuentas de la entidad y por ajustes que se realicen a los ejercicios anteriores.

B. Bienes Muebles e Inmuebles

Vigencia 2014

Bienes Muebles e Inmuebles 2013 – 2014

Cifras en millones de $

Concepto	Año 2014	Año 2013	Variación absoluta	Variación Relativa %
Propiedades, planta y Equipo	27.539	29.975	-2.436	-8
Terrenos	244	70	174	249
Bienes Muebles en Bodega	1.971	22.314	-20.343	-91
Propiedades, planta y Equipo en mantenimiento	71	85	-14	-16
Propiedades, planta y equipo no explotados	756	2.745	-1.989	-72
Edificaciones	901	901	0	0
Maquinaria y Equipo	12.603	2.541	10.062	396
Equipo médico y científico	362	524	-162	-31
Muebles, enseres y equipos de oficina	5.920	535	5385	1007
Equipos de Comunicación y computación	6.480	2.831	3.649	129
Equipo de Transporte, tracción y elevación	3373	1.169	2.204	189
Depreciación Acumulada (CR)	-5.142	-3.741	-1.401	37

En este grupo se contabilizan los Activos Fijos de propiedad de la Agencia utilizados en la producción y desarrollo de su objeto social como son: terrenos, bienes muebles en bodega, propiedad planta y equipo, Edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación y equipo de transporte, tracción y elevación, tuvo una disminución del 8% comparado con el saldo del año 2013, sin embargo hubo incremento importante en la cuenta de Terrenos, por la adquisición de dos terrenos en Bucaramanga y en Nobsa y en la cuenta de Muebles y Enseres, adquiridos para el normal funcionamiento de la Entidad.

Bienes Muebles e Inmuebles 2015 (Corte a 30 de junio de 2015)

Concepto	Saldos a 30-06-2015
Propiedades, planta y Equipo	30.180
Terrenos	516
Bienes Muebles en Bodega	863
Propiedades, planta y Equipo en mantenimiento	52
Propiedades, planta y equipo no explotados	761
Edificaciones	3.580
Redes, Líneas y Cables	924
Maquinaria y Equipo	12.645
Equipo médico y científico	559

Concepto	Saldos a 30-09-2015
Muebles, enseres y equipos de oficina	6.493
Equipos de Comunicación y computación	7.436
Equipo de Transporte, tracción y elevación	3.447
Depreciación Acumulada (CR)	-7.095

4. PLANTA DE PERSONAL

El Decreto 922 del 3 de Mayo de 2012 aprobó una planta de personal de 393 cargos para la Agencia Nacional de Minería, de los cuales 25 (6%) son de libre nombramiento y remoción y 368 (94%) de carrera administrativa.

Matriz de Planta de Personal (Comparativo)

Concepto	Total número de cargos de la planta	Número de cargos Provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
A la fecha de inicio de gestión (Septiembre 2014)	25	23	2
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación (30 de septiembre 2015)	25	22	3
Variación porcentual	**0,00%**	**-4%**	**50,00%**
A la fecha de inicio de gestión (Septiembre 2014)	368	325	43
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación (30de septiembre 2015)	368	321	47
Variación porcentual	**0,00%**	**-1,23%**	**9,30%**

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Se relaciona para cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad

Proyectos de Inversión Vigencia 2014

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de $)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Fortalecimiento y promoción de la actividad minera en el territorio nacional	Gestionar condiciones para que la explotación minera en Colombia se desarrolle haciendo uso eficiente y sostenible de los recursos, incrementando niveles de productividad, competitividad, seguridad minera, calidad laboral y capacitación del recurso humano	X		4.420
Mejoramiento y desarrollo de la gestión institucional	Diseñar, implementar y mantener los sistemas institucionales de gestión y sistemas de información para la planeación.	X		141
Levantamiento de zonas mineras indígenas y de comunidades negras o mixtas en el territorio nacional	Delimitar zonas mineras indígenas y de comunidades negras y mixtas a solicitud de los interesados.	X		638
Mejoramiento de las condiciones de seguridad y salvamento en la actividad minera en el territorio nacional	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y salvamento en la actividad minera en el territorio nacional.	X		2.512
Administración de la información para la gestión del recurso minero en el territorio nacional	Proveer a la entidad de sistemas de información y herramientas de infraestructura en ti y comunicaciones eficientes para la gestión de la información y administración del recurso minero.	X		1.943
Adquisición de terrenos de las sedes ubicadas en Nobsa y Jamundí	Adquirir los terrenos en los cuales se encuentran construidas las sedes.	X		190

Proyectos de Inversión 2015

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de $)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Mejoramiento y desarrollo de la gestión institucional	Diseñar, implementar y mantener los sistemas institucionales de gestión y sistemas de información para la planeación.		X	450
Mejoramiento de las condiciones de seguridad y salvamento en la actividad minera en el territorio nacional	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y salvamento en la actividad minera en el territorio nacional.		X	4.000
Administración de la información para la gestión del recurso minero en el territorio nacional	Proveer a la entidad de sistemas de información y herramientas de infraestructura en ti y comunicaciones eficientes para la gestión de la información y administración del recurso minero.		X	3.500
Fortalecimiento del sector minero a nivel nacional e internacional	Promover el sector minero nacional e internacionalmente, con la realización de estudios enfocados a los procesos de selección objetiva para la adjudicación de AEM y a las estrategias de promoción de estos procesos.		X	4.050
Fortalecimiento de la pequeña y mediana minería a nivel nacional	Generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad de la actividad de pequeños y medianos mineros y comunidades étnicas desde el punto de vista técnico, empresarial y ambiental.		X	8.500
Implementación de acciones que contribuyan a la construcción de una minería ambiental responsable y social sostenible del sector minero nacional	Implementación de acciones que contribuyan a la construcción de una minería ambiental responsable y social sostenible del sector minero nacional.		X	1.000
Administración de la contratación y titulación minera en el territorio nacional ANM	Cumplir en los términos establecidos de la legislación minera el otorgamiento de contratos de concesión y autorizaciones temporales		X	2.500

6. OBRAS PÚBLICAS

Durante el periodo comprendido entre 17 de septiembre de 2014 y 29 de septiembre de 2015, la ANM, no adelanto procesos de obra pública.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

INGRESOS Vigencia Fiscal Vigencia Fiscal 2014 Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Concepto del ingreso	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor recaudado (millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	80.846	59.203	73%
Otros Conceptos	0	0	0

En el año 2014 el recaudo de ingresos fue de $59.203 millones, en donde corresponde en su mayoría al recaudo de canon superficiario, administración e interventoría, derecho económico y al 2,5% de la ley antigua de regalías.

INGRESOS Vigencia Fiscal 2015 Comprendida entre el 1 de enero y el 30 de septiembre 2015.

Concepto del ingreso	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor recaudado (millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
Aportes de la Nación	48.066	15.993	33%
Recursos Propios	52.489	31.665	60%
Otros Conceptos	0	0	0

Para el año 2015 se han desembolsado por parte de la nación $15.993 millones del presupuesto aprobado de $48.066; en lo que respecto a los recursos propios en lo corrido del año 2015 el recaudo de ingresos ha sido de $31.665 millones, que corresponde en su mayoría al recaudo del Canon Superficiario, administración e interventoría, derecho económico y 2.5% de la ley antigua de regalías.

GASTOS Vigencia Fiscal 2014 Comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor ejecutado (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (millones de pesos)
Funcionamiento	$ 71.002	$ 58.340	82%
Inversión	$ 9.844	$ 8.705	88%
Otros conceptos - Transferencias	$ -	$ -	0%

Los gastos de la vigencia 2014 reflejan la remuneración causada a favor de los servidores de la Agencia, como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad, las partidas más representativas son: sueldos de personal, Jornales, Honorarios, prima de navidad, Capacitación y bienestar social, entre otras.

Al cierre de la vigencia 2014, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de $2.174 millones valor que ha sido cancelado en su totalidad durante el transcurso de la presente vigencia, y Reserva Presupuestal en cuantía de $939 millones de las cuales a la fecha queda un saldo de $452 millones por ejecutar.

Gastos SGR. Vigencia fiscal 2013 - 2014 comprendida entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Valor presupuestado (millones de $)	Valor ejecutado (millones de $) 01-01 -14 al 31-03-14	Valor ejecutado (millones de $) Acumulado 01-01 -13 al 30-06-14	% de ejecución Acumulado 01-01 -13 al 20-06-14
FUNCIONAMIENTO	$ 31.438,00	0	$23.729	75,48%
INVERSION	$ 290.119,00	0	$290.118	60,36%

GASTOS vigencia fiscal 2015 comprendida entre el 1 de enero del 2015 al 30 de septiembre de 2015.

Concepto	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor ejecutado (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (millones de pesos)
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			
FUNCIONAMIENTO	$ 70.555	$ 32.616	40,15%
INVERSION	$ 30.000	$ 2.190	7,30%
OTROS CONCEPTOS	$ -	$ -	0,00%

Gastos SGR. Vigencia fiscal 2015 comprendida entre el 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

Concepto	Valor presupuestado (millones de $)	Valor ejecutado (millones de $) 01-01 -15 al 15-09-15	Valor ejecutado (millones de $) Acumulado 01-01 -15 al 30-06-14	% de ejecución Acumulado 01-01 -13 al 20-06-14
FUNCIONAMIENTO	$ 118.860.	0	$12.320	10,37%
INVERSION	$ 99.850	0	$7.262	7,27%

El presupuesto por el Sistema General de Regalías es bienal su periodo corresponde al 2015 y 2016.

8. CONTRATACIÓN

Bases de Datos contratos 2014 y 2015

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No de contratos en ejecución	No de contratos ejecutados	Valor total (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2014: comprendida entre el día 17 del mes Septiembre y el día 31 del mes de Diciembre - **Recursos PGN**				
Contratación Directa	Ver Anexo	4	25	16.588
Licitación Pública	Ver Anexo	4	0	4.474
Concurso de Méritos	Ver Anexo	0	3	1.209
Selección Abreviada	Ver Anexo	8	15	4.826
Mínima Cuantía	Ver Anexo	0	11	100
Vigencia Fiscal Año 2014: comprendida entre el día 17 del mes Septiembre y el día 31 del mes de Diciembre - **Recursos SGR**				
Contratación Directa	Ver Anexo	160	7	2.129
Licitación Pública	Ver Anexo	0	0	0
Concurso de Méritos	Ver Anexo	1	0	485
Selección Abreviada	Ver Anexo	1	2	1.103
Mínima Cuantía	Ver Anexo	0	0	0
Vigencia Fiscal Año 2015 comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 30 del mes de Septiembre - **Recursos PGN**				
Contratación Directa	Ver Anexo	160	90	9.482
Licitación Pública	Ver Anexo	1	0	1.218
Concurso de Méritos	Ver Anexo	6	0	9.549
Selección Abreviada	Ver Anexo	22	5	4.181
Mínima Cuantía	Ver Anexo	10	6	228
Vigencia Fiscal Año 2015 comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 30 del mes de Septiembre – **Recursos SGR**				
Contratación Directa	Ver Anexo	313	76	18.540
Licitación Pública	Ver Anexo	0	0	0
Concurso de Méritos	Ver Anexo	0	0	0
Selección Abreviada	Ver Anexo	1	0	172
Mínima Cuantía	Ver Anexo	0	2	33

Se presenta como anexo a la presente acta los archivos pormenorizado de los contratos suscritos discriminados por vigencia.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Inventario de reglamentos y manuales. Expedidos entre el 17 de septiembre de 2014 y 29 de septiembre de 2015.

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	No. De acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Política de Administración de Riesgos	Por la cual se adopta la Politica de Administración de Riesgos en la Agencia Nacional de Minería y se dictan otras disposiciones	Resolución	906	29/12/2014
Procedimiento	Asesoría jurídica	ISOLUCION	N/A	17/07/2015
Procedimiento	Elaboración y/o actualización del normograma	ISOLUCION	N/A	23/07/2015
Procedimiento	Precontractual	ISOLUCION	N/A	24/09/2014
Procedimiento	Investigación de accidentes mineros	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Procedimiento	Préstamo de documentos del archivo central	ISOLUCION	N/A	11/03/2015
Procedimiento	Evaluación de propuestas de contrato de concesión minera	ISOLUCION	N/A	24/09/2014
Procedimiento	Vinculación y retiro laboral	ISOLUCION	N/A	28/01/2015
Procedimiento	Delimitación y declaración de zonas mineras	ISOLUCION	N/A	30/12/2014
Procedimiento	Planeación y seguimiento estratégico y operativo	ISOLUCION	N/A	13/03/2015
Procedimiento	Delimitación y declaración de áreas de reserva especial (are)	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Procedimiento	Trámite visto bueno acreditación pago de regalías previo a la exportación	ISOLUCION	N/A	30/12/2014
Procedimiento	Administración correspondencia interna y externa	ISOLUCION	N/A	22/06/2015
Procedimiento	Almacén e inventarios	ISOLUCION	N/A	13/02/2015
Instructivo	Baja de elementos	ISOLUCION	N/A	23/07/2015
Instructivo	Conformación de los expedientes mineros	ISOLUCION	N/A	18/03/2015
Instructivo	Diligenciamiento del formato IMAC	ISOLUCION	N/A	24/11/2014
Instructivo	Ejecución contractual, supervisión y liquidación	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Instructivo	Elaboración de estudios previos	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Instructivo	Evaluación jurídica de una propuesta de contrato de concesión	ISOLUCION	N/A	12/12/2014
Instructivo	Evaluación técnica de una propuesta de contrato de concesión	ISOLUCION	N/A	12/12/2014
Instructivo	Facturación pos	ISOLUCION	N/A	8/01/2015
Instructivo	Mis5-p-004-i-001 instructivo para aplicar la metodología	ISOLUCION	N/A	24/11/2014
Instructivo	Mis5-p-004-i-002 instructivo para estructurar la línea de tiempo	ISOLUCION	N/A	24/11/2014

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	No. De acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Instructivo	Mis5-p-004-i-003 instructivo para realizar entrevistas	ISOLUCION	N/A	24/11/2014
Instructivo	Mis5-p-004-i-004 instructivo para toma de evidencias fotográficas	ISOLUCION	N/A	24/11/2014
Instructivo	Monetizaciones	ISOLUCION	N/A	17/02/2015
Instructivo	Reprografía de documentos	ISOLUCION	N/A	30/12/2014
Instructivo	Verificación física de bienes	ISOLUCION	N/A	23/07/2015
Formato	Acta aprobación de póliza	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Formato	Acta de entrega funcionario	ISOLUCION	N/A	13/02/2015
Formato	Acta de visita	ISOLUCION	N/A	13/02/2015
Formato	Acta de visita consejo comunitario	ISOLUCION	N/A	11/03/2015
Formato	Acta visita de verificación	ISOLUCION	N/A	12/02/2015
Formato	Acto administrativo (ordena PTO y PMA)	ISOLUCION	N/A	11/02/2015
Formato	Acto administrativo de delimitación y declaración de zona minera - comunidad negra	ISOLUCION	N/A	11/03/2015
Formato	Acto administrativo de delimitación y declaración de zona minera - indígenas	ISOLUCION	N/A	11/03/2015
Formato	Acto administrativo de desistimiento	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Formato	Acto administrativo de rechazo	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Formato	Acto administrativo delimitación y declaración	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Formato	Acto administrativo levantamiento área de reserva especial	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Formato	Acto administrativo que aprueba PTO	ISOLUCION	N/A	10/02/2015
Formato	Análisis de requisitos	ISOLUCION	N/A	13/02/2015
Formato	Auto administrativo de organización documental	ISOLUCION	N/A	18/03/2015
Formato	Auto de requerimiento por documentos	ISOLUCION	N/A	11/02/2015
Formato	Auto de requerimiento reducción de área	ISOLUCION	N/A	11/02/2015
Formato	Auto ordena correr traslado visita de seguridad	ISOLUCION	N/A	11/02/2015
Formato	Auto ordena visita	ISOLUCION	N/A	11/02/2015
Formato	Auto para liberación de área propuestas de contrato de concesión	ISOLUCION	N/A	22/10/2014
Formato	Auto requerimiento ajustes PTO are	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Formato	Auto requerimiento documentación are	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Formato	Auto requerimiento PTO are	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Formato	Auto requerimiento trámite PMA	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Formato	Auto requiere regalías	ISOLUCION	N/A	11/02/2015
Formato	Aviso de convocatoria	ISOLUCION	N/A	30/09/2014

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	No. De acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Formato	Certificación de idoneidad y experiencia	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Formato	Concepto jurídico	ISOLUCION	N/A	10/02/2015
Formato	Concepto técnico	ISOLUCION	N/A	16/02/2015
Formato	Constancia supervisor	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Formato	Constancia supervisor proveedores	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Formato	Control de salida de unidades para mantenimiento preventivo y correctivo	ISOLUCION	N/A	10/10/2014
Formato	Control de salida y llegada unidades móviles de atención de emergencias mineras	ISOLUCION	N/A	10/10/2014
Formato	Cuadro de mando integral	ISOLUCION	N/A	15/12/2014
Formato	Declaración de carbón para de exportación por embarque	ISOLUCION	N/A	22/06/2015
Formato	Declaración juramentada ingresos contratistas	ISOLUCION	N/A	16/01/2015
Formato	Desistimiento consejo comunitario	ISOLUCION	N/A	11/03/2015
Formato	Entrega del cargo	ISOLUCION	N/A	13/02/2015
Formato	Evaluación documental are	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Formato	Evaluación final PTO	ISOLUCION	N/A	13/02/2015
Formato	Evaluación jurídica	ISOLUCION	N/A	12/02/2015
Formato	Formato base retención contratistas-salud-pensión-ARL-REG simplificado	ISOLUCION	N/A	17/02/2015
Formato	Formato de inscripción de capacitación y formación	ISOLUCION	N/A	4/03/2015
Formato	Formato de monetizaciones	ISOLUCION	N/A	24/02/2015
Formato	Formato IMAC	ISOLUCION	N/A	24/11/2014
Formato	Formato único de inventario documental	ISOLUCION	N/A	18/03/2015
Formato	Hoja de control	ISOLUCION	N/A	18/03/2015
Formato	Informe de revisión	ISOLUCION	N/A	11/03/2015
Formato	Informe visita de verificación	ISOLUCION	N/A	13/02/2015
Formato	Inversión TES	ISOLUCION	N/A	24/02/2015
Formato	Lista de chequeo	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Formato	Lista de chequeo concurso de méritos	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Formato	Lista de chequeo de licitación pública	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Formato	Lista de chequeo mínima cuantía	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Formato	Lista de chequeo requisitos para nombramiento y posesión	ISOLUCION	N/A	3/02/2015
Formato	Lista de chequeo selección abreviada menor cuantía	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Formato	Matriz para el análisis, identificación y cobertura de riesgos	ISOLUCION	N/A	30/09/2014

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	No. De acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Formato	Medición y seguimiento de indicadores	ISOLUCION	N/A	15/12/2014
Formato	Memoria justificativa delimitación y declaración are	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Formato	Minuta del contrato de concesión minera	ISOLUCION	N/A	23/06/2015
Formato	Designación de representante por parte del titular minero	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Revisión expediente	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Plan de visita de inspección	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Guía para realizar entrevistas a testigos	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Inspección minería subterránea	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Inspección minería cielo abierto	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Inspección investigación de accidentes mineros por derrumbe	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Inspección investigación de accidentes mineros por incendio, explosión, ven	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Inspección eléctrico mecánico	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Insp caída a diferente nivel	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Insp inestabilidad de taludes	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Inspección inundación	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Inspección maquinaria pesada	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Recolección evidencias fotográficas	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Informe final	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Alerta de seguridad	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Matriz evidencia documental	ISOLUCION	N/A	1/12/2014
Formato	Normograma	ISOLUCION	N/A	24/09/2014
Formato	Planeación y seguimiento de procesos contractuales	ISOLUCION	N/A	30/09/2014
Formato	Planilla de recibo de documentos	ISOLUCION	N/A	30/12/2014
Formato	Ratificación y ampliación de queja	ISOLUCION	N/A	11/05/2015
Formato	Rechaza recurso reposición extemporáneo (ley 1437 de 2011)	ISOLUCION	N/A	22/10/2014
Formato	Reporte de agentes retenedores de regalías de metales preciosos	ISOLUCION	N/A	22/06/2015
Formato	Requerimiento para adecuar propuestas (formato a)	ISOLUCION	N/A	22/10/2014
Formato	Requerimiento para firma de minuta ley 685	ISOLUCION	N/A	28/01/2015
Formato	Requerimientos de necesidades de equipos tecnológicos	ISOLUCION	N/A	23/02/2015
Formato	Resolución de desistimiento	ISOLUCION	N/A	16/02/2015

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	No. De acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Formato	Resolución de rechazo no cumple requerimiento	ISOLUCION	N/A	12/02/2015
Formato	Resolución de rechazo o terminación	ISOLUCION	N/A	11/02/2015
Formato	Resolución de rechazo por capacidad (inhabilidad) natural	ISOLUCION	N/A	22/10/2014
Formato	Resolución de rechazo por no cumplimiento de requerimientos - jurídica	ISOLUCION	N/A	22/10/2014
Formato	Resolución de recurso	ISOLUCION	N/A	12/02/2015
Formato	Resolución de terminación	ISOLUCION	N/A	11/03/2015
Formato	Resolución entender desistida (formato a y aceptación de área) jurídica	ISOLUCION	N/A	22/10/2014
Formato	Resolución entender desistida (formato a y aceptación de área) natural	ISOLUCION	N/A	22/10/2014
Formato	Resolución respuesta recurso de reposición	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Formato	Resolución resuelve oposición administrativa	ISOLUCION	N/A	12/02/2015
Formato	Solicitud de autorización para evacuación de víctimas fatales	ISOLUCION	N/A	11/11/2014
Fórmato	Solicitud de CDP funcionamiento	ISOLUCION	N/A	2/02/2015
Formato	Solicitud de CDP inversión	ISOLUCION	N/A	20/08/2015
Formato	Solicitud de desarchivo	ISOLUCION	N/A	30/12/2014
Formato	Solicitud de elementos de almacén	ISOLUCION	N/A	23/07/2015
Formato	Soporte reuniones y apoyo a procesos	ISOLUCION	N/A	24/11/2014
Formato	Testigo documental	ISOLUCION	N/A	18/03/2015
Formato	Verificación de la documentación	ISOLUCION	N/A	25/05/2015
Caracterización de procesos	Caracterización gestión documental	ISOLUCION	N/A	18/03/2015

*Nota: De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento "Control de Documentos", los procedimientos se aprobarán a través de la herramienta ISOLUCION.

10. CONCEPTO GENERAL

El anexo No. 2 de la presente acta se detalla los aspectos administrativos y financieros de la entidad en el período de mi gestión. (Ver Anexo 2)

A continuación se realiza un resumen de los aspectos administrativos más importantes.

Talento Humano

La ANM tiene una planta de Personal de 393 cargos. A septiembre 17 de 2014, se presenta una ocupación del 88,5% equivalente a 348 cargos. A la fecha de retiro del cargo 29 de septiembre de 2015, se presenta una ocupación del 87,27% correspondiente a 343 empleos.

El Grupo interno de trabajo de gestión del talento humano ha venido desarrollando la Convocatoria para proveer por concurso 300 empleos de carrera administrativa. Este proceso inició su etapa de planeación en septiembre de 2013. A la fecha se realizaron las pruebas y fueron publicados sus resultados el pasado 25 de septiembre. De acuerdo con la información suministrada por la CNSC a la entidad le entregarían las listas de elegibles en el primer semestre del 2016. Esto constituye un reto importante por el tema de vincular a 300 funcionarios a la carrera administrativa, lo cual constituye el 76,33% de la planta total.

Mediante resolución 374 de 10 de junio de 2015, se adopta e implementa entre la Agencia Nacional de Minería – ANM y la Asociación de Servidores Públicos de la ANM- ASPANM. Se destacan dentro de los acuerdos la jornada laboral especial para madres o padres que tengan hijos menores en situación de discapacidad; Modificación del horario laboral de 7:30 a.m. a 4:30 p.m actualmente en prueba entre otros.

mediante la resolución 260 de 2015 , se estableció y reglamento el Programa de Bienestar Social y el Sistema General de Estímulos e Incentivos para los Servidores Públicos para el 2015 el cual ha sido desarrollada con el apoyo de contrato de operación logística, que garantiza el cumplimiento de las actividades de bienestar y capacitación.

En materia de salud ocupacional en asocio con la ARL positiva se han desarrollado las actividades de seguridad e higiene industrial; programa de Aseguramiento Legal y de Gestión; programa manejo de emergencias; programas de vigilancia epidemiológica y programa riesgo psicosocial

Es importante mencionar que del 31 de agosto al 9 de septiembre se aplicó la encuesta de clima laboral de manera virtual, en la que participaron 127 funcionarios y 78 contratistas, para un total de 205 participantes. En esta encuesta se formularon 58 preguntas las cuales buscaban medir variables como: comunicación, sentido de pertenencia, motivación, relaciones interpersonales, trabajo en equipo y estilos de dirección.

Acciones Administrativas de Bienes y Servicio

En el mes de diciembre de 2014 se adquirió el Sistema de Control de Inventarios para la Entidad, herramienta necesaria para realizar la labor de toma física del 100% de los bienes de la ANM, mecanismo que permite la identificación e individualización de los bienes de manera idónea. En los meses de enero a marzo de 2015 se adelantó la labor de parametrización, capacitación y puesta en marcha del sistema por parte del proveedor del sistema y la Oficina de Tecnología.

Para el normal funcionamiento de la ANM, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, en el último trimestre de 2014 suscribió los contratos a través de los cuales se garantizó a nivel nacional los servicios básicos para el funcionamiento, recurriendo a la figura de vigencias futuras, las cuales fueron solicitadas hasta la vigencia 2018 por la ANM, pero por las restricciones del gasto del Ministerio de Hacienda estas fueron concedidas solo para la vigencia 2015, salvo el caso de los arrendamientos de la Sede Central, que dadas las condiciones especiales del mercado inmobiliario, estas vigencias futuras fueron otorgadas hasta el año 2018. La Entidad se encuentra a la espera de la aprobación de las vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y aperturas de procesos licitatorios que garanticen los servicios de aseo y cafetería, vigilancia correo, tiquetes elementos de papelería, de manera tal que se garanticen estos servicios hasta 31 de diciembre de 2016.

En el mes de julio de 2015, en desarrollo del Programa de Gestión Documental de la ANM, fue adquirido en arrendamiento un inmueble en la ciudad de Bogotá, el cual cumple con todos los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación, en la cual se puso en funcionamiento el Archivo Central e Histórico de la Agencia Nacional de Minería. Vale precisar que hasta el 23 de julio de 2015, el archivo Central e Histórico de la ANM funcionó en un espacio ubicado en la sede del Servicio Geológico Colombiano en la ciudad de Bogotá, la cual es de propiedad de la Unidad Nacional de Colombia, quien solicitó la restitución de dicha área para la construcción y puesta en funcionamiento de un laboratorio.

En el último trimestre del año 2014 se adelantaron los procesos de contratación que tuvieron por objeto el mantenimiento de la planta física de las sedes propias de la ANM en Nobsa, Ibague y Bucaramanga; sedes que fueron transferidas a la ANM por la anterior autoridad minera en el año 2013 en avanzado estado de deterioro. Con estas adecuaciones se implemento el diseño institucional estándar de la ANM para estas sedes, el cual va orientado a tener espacios aptos y seguros para el desempeño de la actividad misional, dando confort y fácil acceso a los usuarios de la ANM a nivel nacional, respetando parámetros de austeridad.

En materia de austeridad del gasto fueron reducidas las líneas celulares asignados a los directivos, se ha presentado ahorro en combustible con una rotación de conductores, reducción de horas extras y un significativo ahorro de tiquetes, viáticos y gastos de viaje.

Acciones en Materia de Planeación

Se realizaron al cierre de la Vigencia 2014, la medición del cumplimiento de los planes Operativos de las áreas, el cual arrojo un nivel de cumplimiento del 88% en total de toda la entidad. Igualmente para el 2015 se han realizado dos mediciones, primer y segundo trimestre y se está en proceso de consolidación el tercer trimestre del año con corte a septiembre.

De acuerdo con el Decreto del 943 del Departamento Administrativo de la Gestión Pública del 21 de Mayo de 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se han cubierto los requisitos dispuestos y se realizaron los ajustes necesarios para adoptar dicha actualización dentro de las fases de conocimiento, diagnóstico y ejecución y seguimiento definidas en el decreto. Esto ha permitido a la entidad dar cumplimiento a la normatividad y fortalecer su Sistema de Gestión Integrado.

Se adelantó todo el proceso precontractual y contractual para desarrollar un concurso de mérito que permita a la entidad la el decreto 1443 del 31 de julio de 2014, por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante el 2015 se trabaja en el diseño del mismo a través de la realización de un diagnóstico, análisis y construcción del SGSST. Con las orientaciones de la consultoría se realizara y complementara la implementación del mismo. Dicho proceso ha sido adelantado en conjunto con la Talento Humano de la entidad.

Durante el 2015, se han realizado en conjunto con las demás dependencias de la institución sensibilizaciones en procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de afianzar el conocimiento en los procesos de la ANM e impulsar el mantenimiento del mismo.

Se realizó capacitación y actualización del Mapa de Riesgos tanto de gestión como de corrupción de los procesos de acuerdo con la metodología del DAFP. Para esto se llevaron a cabo Mesas de trabajo por proceso (17 procesos) donde se verifico el estado de los 146 Riesgo identificados (101 riesgos de Gestión y 45 riesgos de corrupción), y se pudo realizar un filtro que contribuyo a ajustar, replantear y crear nuevos riesgos, basados en el principio de gestiones preventivas, que buscan generar acciones enfocadas a advertir situaciones que podrían impactar de manera negativa el cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

Adicionalmente, y para finalizar el ejercicio se incluyeron en la herramienta ISOLUSION 59 riesgos (40 que se replantearon y 19 nuevos).

Derivado de todo estos procesos se generaron nuevas Acciones de mejora enfocadas a la prevención y donde se identificó que los hechos ya se habían materializado, se identificaron Acciones Correctivas.

Adicionalmente de acuerdo con la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 de Transparencia; la Agencia Nacional de Minería ha puesto a disposición de la ciudadanía, entre otros, la información correspondiente a su Sistema Integrado de Gestión la cual está publicada en la página Web: www.anm.gov.co a través del banner de transparencia.

Actualmente se desarrolla con el apoyo de una firma externa la primera auditoria de gestión de calidad, el cual nos permitirá implementar las mejoras y correctivos a lo recién implementado en especial en el 2014.

Gestión en Materia Presupuestal Cierre 2014, ejecución 2015 y Anteproyecto 2016.

Durante la **vigencia fiscal del 2014** los ingresos contabilizados por la ANM ascendieron a $80.846.7, de los cuales 20.875.9 fueron excedentes financieros de años anteriores. Esto represento un 104,7% de lo

presupuestado recaudar. Del total de gastos de funcionamiento e inversión presupuestado por valor de $80.846.7 millones se comprometió un 84% de este es decir $67.984.6 millones.

Para **la actual vigencia** se cuenta con un presupuesto de $100.555 millones, de los cuales de los cuales la Agencia destinó $70.555 millones a gastos de funcionamiento y $30.000 millones a gastos de inversión. Existe un congelamiento de $6.000 en inversión. Realizado un corte al 30 de Septiembre, del presupuesto asignado se ha comprometido aproximadamente el 64 %, cifra que asciende a $60.275 millones, y se han generado obligaciones en un 41% por valor de $38.376 millones.

En materia de ingresos propios, el recaudo efectivo de recursos al 30 de septiembre de 2015, asciende a la suma de $31.665 millones, un 60% de lo aforado.

Durante el 2015, se gestionó ante el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un **presupuesto para el 2016** inicialmente estimado en $124.738 millones de los cuales se solicitaba cofinanciamiento con recursos de la Nación aproximadamente $81.527 millones debido a que los niveles de ingresos propios no superaban $43.211 millones. En el proyecto de Ley que fue radicado en el Congreso de la República, le fueron asignados a la Agencia un presupuesto de $84.380 millones; $64.380 millones para funcionamiento y $20.000 millones para inversión.

Una vez se conoció la asignación del anteproyecto se identificó un faltante de $2.271 millones en gastos generales indispensables para cubrir las necesidades básicas para el funcionamiento de la Agencia. Dichos recursos fueron solicitados para adicionar el presupuesto en carta de modificación. Se tiene conocimiento que fueron aprobados $2.000 millones de los $2.271 solicitados.

Con corte al 30 de septiembre, se tiene conocimiento que el presupuesto para la ANM se ajustó para la vigencia 2016, en $86.651 millones: de los cuales $66.651 corresponden a funcionamiento y $20.000 millones a inversión.

Respeto a los **procesos disciplinarios** con corte a 29 de septiembre de 2015, se tienen un total de 734 expedientes de los cuales inactivos son 441 y 306 activos. Por otra parte, del total de expedientes activos, se tiene que 191 de ellos, esto es el 65%, se encuentran en etapa de investigación o juzgamiento, aspecto éste que revela importantes avances en el curso de las actuaciones disciplinarias.

En **materia contractual** durante el periodo objeto de este informe fueron suscritos los contratos para el funcionamiento de la entidad. Mediante Resolución No 652 del 7 de octubre de 2014, se centralizó la delegación de funciones en materia contractual y de ordenación del gasto en el Vicepresidente Administrativo y Financiero

Durante el periodo objeto del informe se realizaron 20 cesiones del Comité de Contratos entre septiembre y diciembre del 2014 y durante el 2015 a la fecha de corte de este informe se han realizado 16 de ellos.

11. FIRMA:

NATALIA GUTIERREZ JARAMILLO
C.C. 43.220.876

12. OTRAS FIRMAS:

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe de Control Interno
Agencia Nacional de Minería

PRIMER TESTIGO

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ
Vicepresidente
Administrativo y Financiero
C.C. 79.685.327

SEGUNDO TESTIGO

JAVIER OCTAVIO GARCIA GRANADOS
Vicepresidente
Seguimiento Control y Seguridad Minera
C.C. 79.577.431

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.